



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dir. Administración Educación Municipal



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 2247

CHILLAN VIEJO, 30 JUN 2017

**VISTOS:** El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y Decreto N° 170 de Educación.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de Contratar una Profesional, para cubrir 37 Horas Cronológicas Semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Media de la Comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **Sandra Canales Muñoz**, conforme al PADEM (PIE).

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 29.06.2017.

4.- Decreto Alcaldicio N° 4360 del 29.12.2016 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2017.

5.-Decreto Alcaldicio (E) N° 1300 de fecha 11.04.2017, que nombra docente a contrata desde 04.04.2017 hasta 26.06.2017, por 37 horas cronológicas semanales, reemplazo licencia médica de doña **Sandra Canales Muñoz**, conforme al PADEM.

**DECRETO:**

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

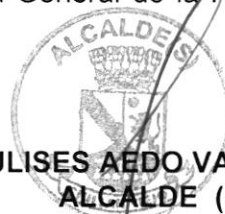
NOMBRE EMPLEADOR	: MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: <b>ROSSANA BENITA SANDOVAL VIDAL</b>
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: EDUCADORA DE PARVULOS
CARGO	: DOCENTE AULA Y COORDINADORA ESPECIALIDAD TECNICO DE PARVULO DE NIVEL MEDIO ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	: 37 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 35 HORAS PADEM : 02 HORAS PIE
FECHA	: DESDE 27.06.2017 HASTA EL 26.07.2017
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE PERMISO PARENTAL DE DOÑA SANDRA CANALES MUÑOZ, RUT: [REDACTED] LICENCIA MÉDICA N° 2-53286842 DEL 27.06.2017
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ULISES AEDO VALDES**  
ALCALDE (S)

UAV / HHH / OES / MVY / RMR / eot

**DISTRIBUCION:** Contraloría Regional del Bio-Bio (SIAPER), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Carpeta Personal, Educación.